

## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 17 de septiembre de 2019

Boletín de prensa No. NAC-COM-19-039

## CONOZCA LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON TARIFA 0% DE IVA

Con el objetivo de fortalecer y promover las actividades artísticas y culturales en el Ecuador, desde el 1 de septiembre de 2019, de acuerdo al Decreto Presidencial No. 829, están gravados con tarifa cero por ciento (0%) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) los siguientes servicios artísticos y culturales:

- 1. Servicios de preproducción, producción y montaje museográfico (como curaduría y proyectos curatoriales);
- 2. Servicios de composición musical o de escultura;
- 3. Servicios de organización, producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales:
- 4. Servicios de preproducción, producción y postproducción audiovisual (incluidos los de animación creación de imágenes, titulada, subtitulada, doblaje, efectos visuales);
- 5. Servicios de composición, edición, preproducción, producción y postproducción en el ámbito musical, fonográfico y sonoro;
- 6. Servicios de grabación de actividades artísticas y culturales en vivo;
- 7. Servicios bibliotecarios o bibliotecólogos;
- 8. Servicios de publicación, edición, traducción, impresión y comercialización de libros (se incluyen los servicios relacionados con textos digitales);
- 9. Servicios especializados de fotografía; y,
- 10. Servicios de investigación relacionados a la cultura, las artes, el patrimonio y la memoria social.

Para aplicar la tarifa cero por ciento del IVA, los prestadores de los servicios artísticos y culturales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Los servicios deberán enmarcarse, en su sustancia económica, dentro de aquellos establecidos en el <u>Decreto Ejecutivo No. 829</u> y dentro de su definición y alcance.
- Los prestadores deberán estar registrados obligatoriamente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) bajo la actividad económica relacionada con dichos servicios.

Para más información puede comunicarse al 1700 774 774 o ingresar a www.sri.gob.ec.

Departamento Nacional de Comunicación

Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera